

Fecha 2 de septiembre 2019

INFORME PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Nº 14883

En relación a la actuación incluida en el Presupuesto Participativo nº 14883 del año 2018, cuyo texto se indica a continuación:

MEJORA EL PATIO DEL CEIP EL ESPINILLO

Código proyecto de gasto: 14883

Desde la Asociación de Padres y Madres del Colegio de Educación Infantil y Primaria del Espinillo soñamos con un patio digno para nuestros hijos.

Que nuestro colegio cuente con pistas deportivas cubiertas, donde nuestros hijos puedan disfrutar del patio del colegio aunque llueva o haga el sol sofocante de los meses de primavera y verano, que puedan realizar sus clases de educación física, disfrutar del recreo, del tiempo libre después del comedor, fiestas, graduaciones y actividades extraescolares.

Con unos baños exteriores apropiados ya que únicamente hay 2 inodoros para los 650 alumnos que tiene el colegio

Un patio alegre, moderno, con muchos colores, con juegos pintados en el suelo que despierten su imaginación y aumenten las posibilidades de juego. Con un pequeño rocódromo para que disfruten y hagan ejercicio.

Que el antiguo aparcamiento se convierta en una pista real de baloncesto, quitando las canastas que se colocaron de forma provisional hace más de 15 años y eliminando las barreras arquitectónicas de esa zona.

Con una mejor iluminación que permita su utilización con comodidad en las tardes de invierno.

Con una fuente para que los niños puedan beber con comodidad siempre que lo necesiten.

Creemos que con todas estas mejoras dinamizamos nuestro colegio ya que entendemos que los patios son los grandes olvidados y que beneficia no solo a los alumnos del CEIP El Espinillo si no a todos los niños del distrito ya que estos cambios pueden permitir una mayor participación deportiva gracias a los juegos deportivos municipales.

Se informa:

La propuesta consistente en la modificación y reforma de los espacios exteriores del centro escolar mediante pistas deportivas cubiertas, ampliación de baños exteriores, mejora del patio con juegos pintados en el suelo y construcción de un pequeño rocódromo, convirtiendo el aparcamiento en una pista de baloncesto, y eliminando las barreras arquitectónicas de esa zona y mejorando la iluminación para permitir su uso en las tardes, no entraría dentro de la competencia del Ayuntamiento de Madrid en los centros escolares de educación infantil y primaria.

El Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo a las obligaciones que resultan de la Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo, de Educación, es responsable de la conservación mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a Centros Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria o de Educación Especial, siendo competencia de la Comunidad de Madrid aquellas obras que excedan de esta obligación municipal.

Desde este punto de vista, el presupuesto participativo objeto de este informe se considera **inviable**, al no ser competencia municipal, se trataría de obras de reforma, ampliación y modificación de los espacios exteriores del centro escolar, incluyendo nuevos equipamientos para el mismo, siendo dichas actuaciones competencia de la Consejería correspondiente de la Comunidad de Madrid, en virtud de la Ley Orgánica antes mencionada.

En resumen, se trataría:

Actuación no competencia municipal, sino de la Comunidad de Madrid (*motivo de inviabilidad de según el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 22 de febrero del 2016 por el que se aprueban las Directrices para el desarrollo de los presupuestos participativos a través de la WEB de Gobierno Abierto*)

Lo que se informa a los efectos oportunos